



DIRECCIÓN DE DEPORTE

DEPARTAMENTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

18 de AGOSTO de 2017
DN-CPSN-0185-08-2017

CODIGO BEC-01-2018

Señores y señoras
Presidentes
Entidades Deportivas de Representación Nacional

Estimados presidentes:

Reciban un cordial saludo, a la vez nos permitimos hacer de su conocimiento que a partir del 21 de agosto del presente año da inicio del *proceso de becas 2018* por parte de la Dirección de Deporte del ICODER.

Cada Entidad Deportiva de Representación Nacional está recibiendo la documentación y capacitación necesaria para este proceso, y las dudas o consultas sobre este proceso se tramitan desde el 21 de agosto y hasta el 1 de setiembre de 2017 inclusive, con cita Oficina #1, Tercer Piso del Estadio Nacional de La Sabana, en horario de 8:00 a.m. a 12 m.d; con cita previa al correo silvia.navarro@icoder.go.cr

Además se les informa que cada expediente debe contar con la documentación completa de cada atleta postulado, (UN EXPEDIENTE POR ATLETA), sea este atleta becado en 2017 o nuevo ingreso. Además tiene que estar revisado por la Entidad Deportiva de Representación Nacional y tener todos los adjuntos solicitados, como se muestra en seguida:

1. Entregar en un folder la documentación que se solicita en el orden indicado, además en la pestaña del folder el nombre completo del atleta y número de cédula, desde el 04 de setiembre de 2017 y hasta el 29 de setiembre de 2017 inclusive, con cita Oficina #6, Tercer Piso del Estadio Nacional de La Sabana, en Rendimiento Deportivo, en horario de 8:00 a.m. a 12 m.d, en físico.
2. En el interior del folder, la carta de invitación al proceso de becas 2018, Oficio **DN-CPSN-0185-08-2016. Archivo: CODIGO BEC-01-2018.**
3. En el interior del folder, la carta de la ENTIDAD DEPORTIVA postulando al atleta al proceso de becas 2018, Oficio firmado y sellado por el representante legal de la Federación o Asociación Deportiva de Representación Nacional, con el número de Acuerdo y Sesión de Junta Directiva. **Archivo: CODIGO BEC-02-2018.**
4. En el interior del folder, el reglamento del programa de becas deportivas para atletas seleccionados nacionales o atletas de proyección deportiva hacia el alto rendimiento, publicado en La Gaceta N°35 del 19 de febrero del 2015. **Archivo: CODIGO BEC-03-2018.**
5. En el interior del folder, de último, el Formulario de Solicitud de Beca 2018 completo de manera digital e impreso y los anexos que el formulario solicita. (VER ANEXOS). **Archivo: CODIGO BEC-04-2018.**



DIRECCIÓN DE DEPORTE

DEPARTAMENTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

DN-CPSN-0185-08-2017

EL ATLETA TIENE QUE ADJUNTAR EN SU EXPEDIENTE:

1. Copia de la cédula de identidad del atleta por ambos lados.
2. Copia de la cédula de identidad del tutor por ambos lados en caso de menores de edad.
3. Certificación Bancaria de Cuenta Cliente de becado y/o tutor.
4. Plan de Entrenamiento, preparación y competencias del año 2017 durante las 52 semanas del año (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, como mínimo). **Archivo: CODIGO BEC-05-2018.**

A saber: Actualmente el ICODER cuenta con un grupo de profesionales en el campo de la metodología deportiva y en aras de ofrecer un mejor servicio y evitar inconvenientes a la hora de presentar los planes de entrenamiento y siendo este un requisito indispensable en el proceso de becas 2018, ponemos a su disposición una guía de los puntos más relevantes que debe traer el plan y la posibilidad que los mismos sean revisados y avalados por los metodólogos previo a la entrega de los expedientes de posibles postulantes a becas deportivas ICODER 2018, así como los contactos de metodólogos Y/O funcionarios del ICODER responsables del proceso:

"Seidy Benavides" seidy.benavides@icoder.go.cr / "Juan Villalobos" juan.villalobos@icoder.go.cr /
"Joaquín Barrantes" joaquin.barrantes@icoder.go.cr

LA ENTIDAD DEPORTIVA TIENE QUE ADJUNTAR:

1. Copia de Personería Jurídica vigente de la Entidad Deportiva.
2. Copia de la cédula de identidad por ambos lados del representante legal de la Entidad Deportiva.
3. Certificación del atleta y de su tutor en caso de menores de edad de estar al día con la C.C.S.S y FODESAF.

	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – ETAPA 1.	Fecha de inicio	Fecha de cierre
1	Entidades Deportivas reciben la documentación del proceso de becas del 2018 y se atienden consultas de las Entidades sobre el nuevo proceso. (DOS SEMANAS).	21/08/2017	01/09/2017
2	Entidades Deportivas entregan la documentación del proceso de becas al ICODER para iniciar análisis de propuestas. (CUATRO SEMANAS).	04/09/2017	29/09/2017
3	Análisis de expedientes por parte de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales. (CUATRO SEMANAS).	02/10/2017	27/10/2017
4	Se tramita la Aprobación de becas deportivas del 2017 ante el C.N.D.R. por parte de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales. (TRES SEMANAS).	30/10/2017	17/11/2017
5	Se solicita al Departamento Legal la elaboración de convenios de los atletas beneficiarios del proceso de becas 2017. (CUATRO SEMANAS).	20/11/2017	15/12/2017
6	Período de firma de convenios, tanto atletas como Entidades Deportivas. (UNA SEMANA). EVENTO DE PRENSA. Miércoles 17 de enero de 2018.	15/01/2018	18/01/2018



DIRECCIÓN DE DEPORTE

DEPARTAMENTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

DN-CPSN-0185-08-2017

7	El Departamento Legal realiza el traslado de los convenios firmados al Departamento Financiero para proceder a los depósitos respectivos. (UNA SEMANA).	19/01/2018	26/01/2018
8	Se realiza el depósito de becas a beneficiarios 2018 correspondiente al mes indicado en el convenio, una vez firmadas las partes. Jueves 15 de febrero de 2018, lo recomendado.	01/02/2018	28/02/2018

	CRONOGRAMA DE OTRAS ACTIVIDADES MENSUALES DURANTE TODO EL AÑO	Fecha de inicio	Fecha de cierre
1	Semana 1. Las Entidades Deportivas tienen que entregar al ICODER el informe técnico de cada atleta del mes recién concluido, los primeros 7 días. Nota: Las Entidades Deportivas tendrán condición de MOROSOS al incumplir la entrega a tiempo, por tanto se les indica que: <ul style="list-style-type: none">• <i>Las solicitudes como subvenciones, exoneraciones y avales, becas y demás servicios el ICODER no las tramitará hasta normalizar su situación, según los convenios firmados por las tres partes.</i>	DÍA 01	DÍA 07
2	Semana 2. La Dirección de Deporte revisa y aprueba los informes técnicos y solicita a la Coordinación Financiera los depósitos del mes que corresponda.	DÍA 08	DÍA 15
3	Semana 3 o 4. El Departamento Financiero realiza los depósitos del mes que corresponda a beneficiarios 2017.	DÍA 15	DÍA 30
4	En cualquier semana del mes el Departamento de Rendimiento Deportivo podrá estar visitando los lugares de entrenamiento o competencia sin previo aviso como parte del proceso de Fiscalización.		

La etapa 2, corresponde al proceso de análisis y revisión de expedientes de aquellos atletas que alcanzaron logros deportivos importantes en los Juegos Deportivos Centroamericanos Managua 2017, o durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017 y entregaron sus expedientes en el tiempo correspondiente de la etapa 1, sin que alcanzaran el beneficio de ser becados para el 2018.

Nota: No se revisarán solicitudes extemporáneas ni tampoco incompletas, por tanto es responsabilidad de los atletas y sus Entidades el completar y entregar la información precisa.

También se recomienda leer y analizar los Criterios de evaluación 2018 para un mejor entendimiento que atletas SELECCIONADOS NACIONALES podrán aplicar al beneficio económico. **Archivo: CODIGO BEC-06-2018.**



DIRECCIÓN DE DEPORTE

DEPARTAMENTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

DN-CPSN-0185-08-2017

	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – ETAPA 2.	Fecha de inicio	Fecha de cierre
1	Entidades Deportivas entregan la documentación necesaria para completar el expediente del proceso de becas ICODER 2018 y se analice el logro del atleta durante Juegos Deportivos Centroamericanos Managua 2017 y los meses de octubre, noviembre y diciembre 2017 y/o apelaciones.	01/02/2018	28/02/2018
2	Análisis de expedientes por parte de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales. (CUATRO SEMANAS).	01/03/2018	25/03/2018
3	Se tramita la Aprobación de becas deportivas del 2017 ante el C.N.D.R. por parte de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales. (TRES SEMANAS).	27/03/2018	28/04/2018

- Los siguientes pasos dependerán de los plazos y fechas que se darán a conocer posteriormente.

Agradeciendo de antemano su atención, se despide cordialmente.


Lic. Jorge Andrés Carvajal Cartín
RENDIMIENTO DEPORTIVO A.I.
DIRECCIÓN DE DEPORTE


Lic. Minor Monge Montero
DIRECTOR DE DEPORTE A.I.
DIRECCIÓN DE DEPORTE

 Alba Quesada, Dirección Nacional ICODER
Eduardo Alfaro, Asesoría Legal ICODER
Johanna Araya, Financiero ICODER
Arcadio Quesada, Auditoría Interna ICODER
Gabriela Schaeer, Rendimiento ICODER
ARCH.



ADJUNTOS.

1. Código de ética deportiva del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación para los atletas seleccionados nacionales.
2. Archivo: CODIGO BEC-01-2018.
3. Archivo: CODIGO BEC-02-2018.
4. Archivo: CODIGO BEC-03-2018.
5. Archivo: CODIGO BEC-04-2018.
6. Archivo: CODIGO BEC-05-2018.
7. Archivo: CODIGO BEC-06-2018.
8. Archivo: CODIGO BEC-07-2018.